

REUNIÓN DE COMISIÓN LEGISLATIVA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA H. "LX"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 17.43 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Pues diputadas, diputados vamos a darle inicio a esta reunión de Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, esta Presidencia da la bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes y agradece su asistencia y la voluntad a la realización de la presente, donde de igual forma saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que amablemente nos acompañan, sean todos bienvenidos a esta, la casa del pueblo, con el propósito de dar inicio a la reunión de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum suficiente.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Buenas tardes amigos diputados, muchas gracias señor presidente, de conformidad con la solicitud de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quorum de Comunicaciones y Transportes.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Diputado Presidente esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y ha constatado la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes siendo las cinco horas con veintiocho minutos del día jueves veinticinco de abril del año 2019, con base en lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público, comuniqué la Secretaría al propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Claro que sí Presidente, honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, la propuesta de orden del día y de la reunión es la siguiente:

Señor presidente le comentó que esta como asociada la diputada Azucena Cisneros Coss, el diputado Faustino de la Cruz y el diputado Cureño y le comento que se acaba de integrar la diputada Lourdes Garay, honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción cuarta del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. La Presidencia pide a las diputadas y diputados que estén de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día y se sirvan a expresarlo levantando su mano.

¿A favor, en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Con apego al punto número 1 de la orden del día, la Presidencia se permite comentar que en su oportunidad, con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes para su estudio, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Pido a la Secretaría proceda a la lectura de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias señor Presidente.

Toluca de Lerdo, México; 19 de diciembre del 2018.

LIC. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA "LX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Los diputados de la "LX" Legislatura del Estado de México, integrantes del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 68 y 70 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al Ejecutivo del Estado correspondiente el otorgamiento de las concesiones sobre las comunicaciones jurisdiccional, local sujeta siempre a las necesidades públicas, de conformidad con el artículo 17.38 del Código Administrativo del Estado de México, el otorgamiento de nuevas concesiones y la adjudicación de los contratos deben sujetarse a los procesos de licitación pública, en términos de lo establecido en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en la tesis jurisprudencial B-J72-2007, se subraya que cuando una concesión sobre las comunicaciones concluye, el Estado puede optar libremente por:

- a) Operar y mantener directamente la vía como autopista de peaje.
- b) Otorgar una nueva concesión, pero únicamente para operar y mantener la carretera.
- c) Celebrar uno o varios contratos de prestación de servicios o de obra pública para encomendar a uno o más terceros la operación y mantenimiento de la autopista.

De conformidad con lo que se establecía en la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, vigente hasta el 17 de febrero de 2015, una vez recuperada por el concesionario la inversión y su rendimiento, la concesión debería de terminar y los bienes afectos a la misma deberían revertir al Estado sin costo alguno y libres de gravamen.

A partir de la terminación de la concesión, todos los ingresos del proyecto dejan de ser propiedad del concesionario o particular y se convierten en ingresos del Estado, monto que no es

menor y al término de la concesión el Gobierno del Estado, podía decidir libremente si convertía la autopista en una vía libre de peaje en beneficio de la colectividad o si la mantendría como una autopista de cuota para beneficio del Estado, pero ajustando a la baja tarifa que ya no tendría que determinarse en función de una inversión del concesionario pendiente, recuperar un cargo al proyecto, en contravención a lo anterior el 12 de enero del 2015, Eruviel Ávila Villegas, el entonces titular del Poder Ejecutivo presentó una iniciativa para reformar la fracción IV al artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México en cuya exposición de motivos se dice que el Código referido señala que el plazo que se ha otorgado a la concesión en una autopista debe reducirse en el momento en lo que se permite que el concesionario ha recuperado la inversión que realizó en la construcción de dicha infraestructura, lo que conlleva a que el estado deba hacerse cargo de la operación, administración, supervisión y mantenimiento de dicha vía de comunicación, lo que resulta una carga financiera inmediata que de comunicación lo que resulta en una carga financiera inmediata que supone el destino de los recursos humanos, materiales, financieros y partir de esa consideración evidentemente falsa se propuso a la Legislatura Estatal la reforma a la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, misma que fue aprobada para quedar en los términos siguientes, artículo 17.43 del 1 al 3.

CUATRO. Cuando el concesionario haya recuperado su inversión y tasa del retorno correspondiente, la Secretaría podrá determinar que el plazo concesionado continúe con la titularidad de la concesión hasta el plazo convenido en el título de la concesión siempre y cuando se acuerde una nueva contraprestación para el Estado.

CINCO. La finalidad de la iniciativa consistió en permitir a los concesionarios de las autopistas de jurisdicción estatal que hubieran recuperado su inversión en el proyecto, mantener la titularidad de la concesión hasta el vencimiento del plazo originalmente pactado, siempre y cuando se acordara una nueva contraprestación que resultara conveniente para el Estado, esto es necesario decirlo claramente; es una invitación abierta a la corrupción, no debemos olvidar que se trata de concesiones en las que el concesionario pudo recuperar su inversión más el rendimiento convenido antes incluso de lo previsto, es decir; que pudo hacer un buen negocio mejor de lo esperado, por lo que no se entiende cómo es que el mismo proyecto pueda representar una carga financiera para el Estado.

Como se establece en la exposición de motivos en la mencionada iniciativa, la propuesta del entonces Gobernador del Estado no solo es contraria a lo establecido en el artículo 134 constitucional si no que tenía como destinatario la Empresa OHL México S.A de C.V. actualmente Aleatica S. A. de C.V. Aleatica y su subsidiaria, Concesionaria Mexiquense S.A de C.V. CONMEX.

En el sistema carretero del Oriente del Estado de México, conocido como Circuito Exterior Mexiquense, razón por la cual la reforma a la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, es conocida coloquialmente como la Ley OHL, la propuesta del Titular del Ejecutivo, me parece una copia literal de la comisión vigésima tercera del título de concesión del circuito, durante la vigencia de la presente concesión y mediante los estudios respectivos se demostraba que la concesionaria a recuperado su inversión y la utilidad respectiva, calculada a una tasa interna de retornos sobre la inversión de 10% real anual, así como haber cubierto totalmente los créditos obtenidos para la realización del sistema, será facultad del Estado acordar que la concesionaria continúe con la titularidad de la concesión hasta el plazo originalmente pactado siempre y cuando el nuevo monto de la contraprestación resulte conveniente para el Estado, realmente no había ninguna necesidad de modificar el reordenamiento jurídico estatal en relación de este tema, ¿por qué beneficiar y seguir beneficiando indebidamente a un particular cuando la competencia puede resultar en un enorme bien para el Estado de México, para los mexiquenses y para los usuarios de las autopistas concesionadas?

Lo más conveniente en el Estado de México es otorgar las concesiones y contrataciones a través de los referidos procesos de licitación pública, para asegurar las mejores condiciones a partir del estudio realizado en la iniciativa de reforma por los integrantes de las comisiones, las propuestas formuladas por los diversos Grupos Parlamentarios para tratar de mejorar la iniciativa; pero no lo lograron, la redacción definitiva en la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México quedó como sigue:

Artículo 17.43.- La ampliación o disminución del plazo procederá cuando existan los casos siguientes del 1 al 3.

4.- Cuando el concesionario haya recuperado su inversión y la tasa del retorno correspondiente, la Secretaría podrá determinar que el concesionario continúe con la titularidad de la concesión hasta el plazo convenido en el título respectivo, siempre y cuando se acuerde una nueva contraprestación para el Estado que signifique mayores ingresos, que justifique obviamente el beneficio en condiciones del mercado frente a otras posibles propuestas que demuestren las ventajas que representa mantener la movilidad de concesión, sobre la posibilidad de operación directa y se asegure la prestación de servicio en mejores condiciones para los usuarios.

Así continúa la facultad de la Secretaría de Comunicaciones para determinar que el concesionario mantenga la titularidad de la concesión a pesar de que hubiera recuperado la inversión y su rendimiento, lo que no tiene justificación alguna, jurídica, ni económica, el hecho de que la nueva contra prestación para el Estado debe significar mayores ingresos, realmente ayuda poco o nada.

Veamos el caso del circuito, supongamos que Aleática hubiera recuperado su inversión y rendimiento el 31 de diciembre del 2017, la contraprestación periódica que se paga el Estado en la autopista es equivalente al 0.5% de los ingresos por cuotas de peaje, esto significa que si Aleática ofreciera pagar al Estado de México una contraprestación del 0.75% de dichos ingresos podría mantener la concesión y recibir sólo durante el 2018 aproximadamente 4 mil millones de pesos por cuotas de peaje, no hay forma de justificar esto, la segunda limitante que incorporaron los legisladores no tiene impacto real alguno ¿cómo se puede justificar objetivamente el beneficio en condiciones del mercado frente a otras posibles propuestas que no se conocen? porqué se lleva a cabo un procedimiento de licitación pública, la única forma de conocer otras propuestas es llevando a cabo el procedimiento de licitación pública que cumpla con el ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Legislatura tiene una gran oportunidad y la enorme responsabilidad de impedir que los grandes proyectos de infraestructura carretera en el Estado de México se sigan manejando arbitrariamente y desde la obscuridad para beneficio indebido de unos cuantos, esta Legislatura no debe ser cómplice de la corrupción en el Estado de México y debe dejar sin efectos la llamada Ley OHL, hoy Aleatica que fue aprobada para proteger y beneficiar indebidamente a una empresa en particular.

Por lo anteriormente expuesto, una vez justificada la naturaleza de la iniciativa, sometemos a la consideración de la Legislatura el presente proyecto de decreto, esperando sea aprobado en sus términos.

ATENTAMENTE

DIP. MANUEL GALICIA SALCEDA
DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
DIP. BRYAN ANDRÉS TINOCO RUIZ
DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA
SÁNCHEZ
DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

DIP. ALICIA MERCADO MORENO
DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA
DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN
DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

DIP. ALFREDO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ	DIP. BEATRÍZ GARCÍA VILLEGAS
DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL	DIP. CAMILIO MURILLO ZAVALA DIP. ELBA ALDANA DUARTE
DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ	DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL
DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ	DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO
DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES	DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VAZQUEZ
DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO	DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ
DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ	DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES	DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO	DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS
DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER	DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO
DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ	DIP. VIOLETA GONZÁLEZ GÓMEZ
DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA	DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado Secretario.

Con base en el orden del día, iniciamos el análisis de la iniciativa de decreto y la presidencia consulta a las diputadas y diputados, si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría registre a los oradores en el turno correspondiente.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Señor presidente tiene el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Muchas gracias compañeros diputados, primero agradecer a la comisión por revisar el tema, analizarlo y estudiarlo, para un servidor y para la fracción de morena viene a escribir algo fundamental, estamos como lo dijimos en campaña, para hacer historia y la estamos escribiendo en el Estado de México, estamos ante una situación en la cual el Gobierno del Estado y una empresa han dejado mucho que desear en la prestación de un servicio.

No se ha concluido al 100% la autopista, la autopista carece de infraestructura, de señalamientos, de servicios, de espacios de acotamiento, tiene miles de ciudadanos afectados en sus viviendas en Ecatepec, en promedio son 17 colonias afectadas, que a esta hora el Gobierno del Estado y en este caso hoy Aleatica, no ha podido resarcir esos daños, aunado a la infraestructura gubernamental, como el de las escuelas, por decir, y obviamente de las vialidades en Ecatepec, solamente el Ecatepec, por eso nos parece que esta concesión que hizo el Gobernador Eruviel Ávila

en 2015, hoy este congreso que tiene un mandato muy amplio de la ciudadanía, creo que tiene que corregir la página y en consecuencia solamente pediría el voto de confianza, no al proponente, no a la fracción, sino a la ciudadanía, para que no haya más concesiones que busquen solamente el beneficio para sus arcas y no el beneficio de la ciudadanía, es una concesión con señales de corrupción y además de muy alto costo, en consecuencia si tienen a bien aprobar esta propuesta, lo que estaríamos haciendo es recuperar la rectoría, el estado recuperaría la rectoría y no queda al libre albedrío de quienes hacen las negociaciones, es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado, tiene la palabra el diputado Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buena tarde a todos, primero manifestar mi felicidad porque se está tocando un tema de los que nos mandó la gente en la pasada elección a ver, a tocar, espero no redundar mucho ni decir más de lo que todos ustedes saben cómo integrantes de esta comisión, pero para nadie es un secreto que en la administración de Eruviel Ávila Villegas, se cometieron infinidad de fraudes, de corruptelas, que han afectado al bienestar de la sociedad del Estado de México y que una de ellas es el tema que hoy nos trae aquí, el tema de la extensión de las concesiones, el tema de cómo redactaron los artículos para beneficiar a la empresa OHL, hoy Aleatica, basta ver cómo estaban antes de la reforma el artículo que regulaba esa situación y como lo propuso el Gobernador Eruviel al Congreso, como lo dejó Eruviel porque en congresos pasados, se hacía lo que el Gobernador decía.

Afortunadamente hoy con una mayoría diferente, estamos trayendo a la mesa este tipo de asuntos, entonces celebro que se toquen y yo exhorto a los compañeros integrantes con derecho a voto, a que sea a favor de esta iniciativa, que como lo decía el compañero Faustino, tiene la intención de regresarle al Estado, al pueblo del Estado de México, los beneficios y la tutoría de este servicio, por el momento es cuanto compañero Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado, tiene la palabra la diputada Monserrat Ruiz Páez.

DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Buenas tardes, muchas gracias Secretario, primero que nada me da gusto que el día de hoy estemos aquí unidos para tocar este tema, la postura que tengo de forma personal respecto a las Autopistas en el Estado de México, pues ya la conocen todos los integrantes de esta comisión ya lo he expresado en muchas ocasiones y principalmente el tema del Circuito, que es algo que pues en lo particular, a mí me toca transitar todos los días y el día de hoy pues sí celebro que estemos dando avance a esta iniciativa, que considero que tiene mucho del sentir ciudadano.

Queremos y lo hemos expresado en esta mesa, ser responsables, tanto con las finanzas del Estado, pero sí también muy responsables con la inquietud y el sentir ciudadano.

El día de hoy esperamos que se haga un dictamen que beneficie en su mayoría a los ciudadanos, porque nosotros estamos conscientes de lo que ellos batallan para utilizar estas vialidades y se puede hacer muchísimo, muchísimo trabajando y siendo responsables con las finanzas estatales, sin embargo, sí consideramos que es un punto muy importante y que iremos sumando y aportando para que pueda salir lo mejor posible, es cuánto.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada, tiene la palabra la diputada Iveth Bernal, adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias. Felicitar mucho al diputado proponente por esta iniciativa y queremos comentarle que los diputados del PRI somos coincidentes con el espíritu de la misma, sin embargo, queremos solicitarle a esta comisión pueda tener a bien considerar una modificación, en el supuesto que se pretende regular, en el supuesto que se quiere terminar, es una terminación anticipada.

Entonces, se propone que la modificación seas en el artículo 17.43 y éste regula los supuestos de ampliación y disminución de los plazos, por lo cual nos permitimos solicitar, tanto al proponente como a la comisión que sea modificado al artículo 17.55, que es el que habla del término de las concesiones, es cuanto Secretario, gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada, tiene la palabra el diputado Renéé.

DIP. RENEE A. RODRÍGUEZ YÁNEZ. Muchas gracias Secretario.

Sin duda alguna esta reforma será un parteaguas para los proyectos de infraestructura del Estado de México, ya que los contratos de concesión que ganen los particulares, mediante procesos de licitación, dejarán de manejarse arbitrariamente.

Comentar que la realidad es de que este modelo de manera histórica pues fue funcional hace algunos años, debido que pues se evitaba que se destinara el gasto específicamente para infraestructura carretera o que dejara e atenderse sectores importantes en el Estado.

Hoy creo que pues de manera general este modelo de particulares que en los últimos años ha ido pues yendo a la baja digámoslo así.

En los últimos años desde a partir del 2014 a la fecha, cada vez son menos los proyectos que se están pues metiendo en el mundo, sobre este esquema, esto debido a la tolerancia cero, al exceso de corrupción que, pues que había en este tipo de concesiones y creo que es muy oportuna la reforma que se está planteando.

Por ello no podemos seguir por el mismo camino, es un hecho por todos conocido que las empresas internacionales se han estado enriqueciendo de forma exorbitante a costa pues de las necesidades del pueblo.

Así que estamos a favor de que se mejoren las políticas públicas iniciando por el cambio de las normas jurídicas por ello en lo particular y a nombre de los legisladores que formamos la bancada del Partido Acción Nacional, estamos a favor de este tipo de modificaciones a las leyes que han de beneficiar a los mexiquenses y debemos retomar el principio general del derecho que dice, que el derecho nace del hecho, es cuanto Presidente.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias diputado y terminamos las intervenciones con el diputado Presidente de la Comisión Nazario Martínez.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado Secretario.

Compañeras y compañeros estamos en el análisis de la iniciativa, quisiera con la asesoría del Maestro Domínguez, Maestro quisiera preguntar y que pudiera la diputada Iveth Bernal, precisarnos la sugerencia que nos acaba de hacer en este momento, obviamente en presencia del diputado Presidente porque tenemos clara la presentación de la iniciativa que es el 17.43 del Código Administrativo en el artículo 4 y lo que sugiere la diputada, pediría Maestro que nos pudiera usted orientar que lo precise y entonces hacemos una valoración vigente de la propuesta que hace el diputado presentante y de la sugerencia que nos está diciendo la diputada Iveth, para poder determinar el acuerdo correspondiente.

Compañeras, compañeros diputados lo pongo a consideración.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias lo que nosotros queremos proponer es que en el artículo 17.43 quedaría así la ampliación o disminución del plazo procederá cuando existan los siguientes, los casos siguientes del 1 al 3.

Cuarto derogado y subiría al quinto y el artículo 17.55 quedaría las concesiones y permisos terminan por:

PRIMERO Vencimiento del plazo establecido en el título de las concesiones o permiso o de la prórroga que se hubiera otorgado.

DOS. Renuncia del Titular.

TRES. Revocación.

CUARTO. Rescate tratándose de concesiones.

QUINTO. Desaparición del objetivo o de la finalidad de la concesión o permiso.

SEXTO. Disolución, liquidación o quiebra del titular.

SEPTIMO. Muerte de su titular, siempre y cuando no se hubiese designado beneficiarios o si dentro del término de 90 días contados a partir de la fecha del fallecimiento, no se presentan los beneficiarios designados en término de las disposiciones aplicables a solicitar la trasmisión de la concesión o prorroga.

OCTAVO. Por sustitución del Titular para incorporarse a un nuevo sistema de prestación de servicios.

NOVENO. Es el párrafo que usted sugiere diputado noveno acreditarse que le concesionario haya recuperado la inversión, acreditarse ya nada más estoy presentado la parte del 17.55 y como quedaría el noveno que es el apartado que sugiere el diputado.

Acreditarse que el concesionario haya recuperado la inversión en el proyecto y el rendimiento pactado en el título de concesión correspondiente, la terminación será automática y los bienes afectos a la misma revertirán al Estado sin costo alguno y libres de gravámenes.

DECIMO. Las demás causas que se establezcan en la concesión, permiso o en el reglamento o la materia.

Básicamente sería la misma proposición diputado, solamente que en lugar de quedar en el 17.43 que habla de la aplicación o disminución de plazos quede en el 17.55, que son las causales de un término de las concesiones.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Miembros de la comisión y compañeras diputadas y diputados asociados le pedí a la diputada que nos pudiera precisar para nosotros tomar una determinación y obviamente transmitirlo enmarcando en el punto final, yo considero que la sugerencia salvo la opinión del diputado presentante, esta donde están causales, está enmarcando donde están las causales que da motivo para en un momento dado rescindir la concesión, así debo entenderlo, entonces yo diría que salvo la opinión de la sugerencia parlamentaria, como lo podemos enmarcar, porque obvio no está en el texto de la iniciativa, eso hay que primero tenerlo claro, no está contextualizado en el texto de la iniciativa; entonces, digo yo, digo compañeras, compañeros diputados de la comisión está en la mesa y obviamente con la opinión de los diputados asociados.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Se abriría nuevamente otra ronda, adelante Diputado Faustino.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Si vamos desde el 17.43 en el Código vigente, habla de la ampliación o disminución del plazo de la concesión y lo dice así, la ampliación o disminución del plazo procederá cuando existan los casos siguientes, aquí estamos hablando no de retirarle la concesión a una empresa, que esas son las causales que usted señala, aquí estamos hablando de la prorroga o ampliación, por eso en el anterior en la de dos mil, ese es el vigente, en la de 2015 antes de, antes de esta reforma que planteo Eruviel, en el 2015, 2014 para ser preciso, porque esta modificación se, la de 2015 se hizo en enero 2015 y esta es 2014, y en 2014 en la fracción IV del 17.43 dice, cuando el concesionario haya recuperado su inversión y la tasa, aquí está hablando de la ampliación de la concesión o sea no se está hablando de retirar la concesión.

En la que usted manifiesta ahí tiene que ver las causales por las cuales se perderá la concesión, aquí lo que nosotros estamos planteando es del tiempo que tiene que tener o sea no estamos juzgando si el caso OHL tiene eso; pero esta propuesta de reforma no está OHL salta; pero no tiene destinatario es para todas las concesiones, es más viene ya el que están planteando para el sur del Estado y los dichos PPS nos han dejado mal sabor de boca, tan sólo en salud en Zumpango, los costos, los gastos de los usuarios del Hospital de Zumpango bajo el esquema de los PPS es excesivamente caro y la propuesta que acabamos de recibir y creo que ya está en comisiones, que tiene que ver sobre inversión privada para las carreteras del sur van en este mismo sentido; entonces, por eso, no estoy retroalimentando porque...

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Déjame hacer mi chamba, por eso déjame hacer mi trabajo.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Compañeros diputados pedimos...

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. O sea lo que estoy diciendo es aclarando.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. No entrar en debate compañeros diputados.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. El tema tiene que ver como reza el 17.43, es la ampliación o disminución de la concesión, no del retiro de la concesión, lo que usted menciona diputada con todo respeto tiene que ver con causales para retirar una concesión, por eso si planteo que el punto tiene que ser en la fracción IV del 17.43 como una propuesta de reforma como viene planteado desde un inicio, es cuanto.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. ¿Alguien más quiere tomar la palabra compañeros diputados? adelante diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Sí, yo digo habría que insistir en quien nos ayuda en la práctica parlamentaria, 2015 ya lo acaba de referenciar el Diputado Faustino, cuando el concesionario haya recuperado su inversión y habla en aquel tiempo la concesiones se otorgaran hasta por un plazo de 30 años es el tema, el 17.43 dice, la ampliación o disminución del plazo procederá cuando existan los casos siguientes y enumera los casos siguientes y el 17.45 yo no entiendo ahí el tema de las palabras habría que traer el diccionario jurídico de las palabras, dice el 17.45 tratándose de concesiones para el servicio público de transportes de alta capacidad masivo y teleférico la vigencia y su prorroga se determinará considerando, pero a ver habla de...ese es el tema exactamente...

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Que termine el diputado Nazario y en breve tomará la palabra...

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Para que, yo insisto, tengamos los textos claros para que tomemos la mejor decisión, y por eso decía que si nos pudieran orientar... ¿perdón 17.55? y yo leí el 17.45...

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Adelante diputada.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Yo pediría a la Presidencia como al Secretario y a la comisión, si pudieran de manera amable establecer un receso para poder tener un diálogo mucho más cercano y fluido en el asunto de poder llegar, es una propuesta que yo le dejo aquí al Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Claro que si diputada.

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, señor Presidente ¿acepta la propuesta que da la compañera diputada Azucena Cisneros Coss, de tomar un receso?

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Si claro, sin problema.

Tomamos un receso compañeros de cinco minutos.

(Receso)

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Compañeras y compañeros diputados atendiendo la petición de la compañera diputada asociada Azucena, tratamos de hacer una conciliación a los puntos y en ausencia de los asesores en materia de práctica parlamentaria, yo sugeriría compañeras y compañeros diputados, que del texto de la esencia de la iniciativa presentada, habría que tomar la decisión en esos términos y si hay una cuestión que se sugiere diputada Iveth, considerando a nuestro poco entendimiento con la lógica jurídica, que prácticamente traemos la mayoría, se considera que el punto que usted sugiere requiere de todo un procedimiento y un procedimiento que también ya conocemos, porque quitar y poner en un articulado de una legislación ya prácticamente hecha y derecha, considero que si ahí nos tendrían que orientar, pero en este momento diputada, la idea es que yo por eso preguntaba el texto, claro, de la iniciativa está el diputado presentante, está más que claro y ahí tenemos que tomar una decisión, sugeriría respetuosamente que el texto que usted plantea habría que subir igual el punto

de acuerdo y habría que darle el mismo trato; en este momento le estamos dando a esta iniciativa y si se puede en obvia resolución, habría que verlo también en obvia y pronta resolución, yo diría esa salida diputada Iveth, si gusta hacer algún comentario, compañeras y compañeros diputados de la comisión y compañeros diputados asociados.

Sería lo que yo pudiera orientar sobre el tema en este momento en comento.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Yo sí quiero, es un tema de técnica legislativa, es un tema de hacer bien las cosas y dejarlas estipuladas en donde están, aquí ustedes y nosotros somos los legisladores y podemos hacerlo bien o mal como nosotros lo decidamos hacer, yo lo único que pido que por tema de cuestión legislativa es el mismo texto, le estamos dando la misma certidumbre, estamos dándoles un cierre básicamente a un tema de que no se puedan seguir prorrogando los contratos o las licitaciones, pero que si podamos darle la certeza y hacerlo adecuadamente.

Yo pongo a su consideración para que como grupo parlamentario podamos acompañarlos, que su servidora pueda acompañar una iniciativa tan noble y tal loable como la que están presentando y únicamente solicitarles pues que tal vez lo analicen, lo valoren con quien lo tengan que valorar, porque es un tema de situación legislativa muchas gracias presidente, es cuánto.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Adelante diputado.

DIP. RENEE A. RODRÍGUEZ YÁNEZ. Mire pues lo comentaba el presidente hace un rato, la verdad es que se entiende que el proceso legislativo, son las etapas que hemos de seguir, también es cierto que faltó ahí un poco el asesoramiento de la técnica legislativa, yo creo que efectivamente la naturaleza de la iniciativa es otra, puede ser impugnabile, si se pudiera manejar de esa forma, pero también lo que yo considero que si estamos hablando del mismo tema, pues de alguna forma se pueda analizar más o sea podamos verificar, porque al final no puede ser que también saquemos la propuesta de lo que ahorita están comentando, cuando al final estamos hablando de lo mismo y hay que modificar más artículos, entonces creo que sí tendría que ser más integral el tema y que se permitiera analizar un poco más esto para hacer un planteamiento nuevamente, es cuanto secretario.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Adelante diputada Montserrat, ya con usted finalizamos las participaciones.

DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias Secretario, efectivamente yo creo que también hablando de cuestiones de técnica legislativa, si nos es correcto meter esta modificación, por más que se quiera decir que es como para componer la iniciativa del diputado, digo si cerremos que está mal pues en todo caso se desecha y se tiene que presentar la otra, pero no se puede hacer la modificación de facto, porque si estaríamos hablando de una iniciativa nueva, si estamos hablando de artículos y apartados diferentes, es una iniciativa nueva que tienen que promoverla ante el pleno, que tiene que ser turnada a la Comisión o a las Comisiones porque a la mejor implicaría ya no solo esta comisión, sino la de PPS o X comisiones y eso es un tema aparte no y también yo pediría que por respeto se nos haga llegar la información, porque ahorita sinceramente yo no entendía de lo que se estaba hablando de esta modificación, no tengo ningún punto de comparación de decir, pues realmente si atiende al mismo tema o es una cosa completamente diferente, porque desconocía de esta modificación, esta iniciativa, ya tenemos tiempo en nuestras manos, ya hemos hablado de esta tema en otras ocasiones si pues si como que nos mueve un poquito el tapete de que nos presenten cambios de último momento ¿no? y si pediría pues el respeto para todos que se nos pudiera entregar la información de usted diputada de esto que estaba proponiendo, para que nosotros podamos hacer las valoraciones pertinentes, es cuanto.

SECRETARIO. DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias diputada, ya serían todos, por favor Presidente, tiene usted la palabra.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado Secretario, bueno siguiendo con nuestra reglamentación, preguntar a las diputadas y diputados de la comisión si

consideran que está suficientemente discutido el punto por favor sírvanse manifestar levantando su mano.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Pues yo creo que particularmente no sé si me permitas Presidente secretario, pues a lo mejor a los diputados les hace falta la información y tal vez será bueno que se las hagamos llegar y que la reunión se cite para mañana.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Híjole diputada de verdad con el buen ánimo de caminar esto, transitar bien, está más que claro el tema de punto de acuerdo, yo pues ando siguiendo la reglamentación, el guion por decirlo así más expedito.

DIP. RENÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ. ...si ha habido otras reuniones hoy de trabajo pero no se había tocado en específicamente lo que se proponía yo también considero que si en otras comisiones ha acudido alguien experto en el tema, pudiera ser este también la intención de que alguien por ejemplo si estamos hablando de los mismo y en otro artículo y ya nos confundió, digo al final yo lo comente en mi posicionamiento, perdón Presidente, que estamos a favor de que esto pueda proceder y caminar correctamente; pero también creo que ahora sí tendría que valorarse bien, en el que no, es decir no puede saber en un artículo quede cambiado y en la otra parte de la misma ley en otro artículo no quede específico manera correcta.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Diputadas y diputados de la comisión y diputados asociados; el tema es claro, la iniciativa es concreta, la iniciativa no es de ahora, se presentó en tiempo y forma, la escuchamos, nos la turnaron, se las hicimos llegar en una carpeta completa les hicimos llegar a todas las iniciativas de la comisión, creo que el tema ha estado al alcance de nosotros siempre, diputado.

Qué pudiera, ya, digo, para qué dejamos tiempo mañana si podemos hacerlo hoy mismo y voy a pedir que también el Maestro Domínguez nos regalara un minutito, ya está, el tema nada más es, si nosotros podemos quitar y poner un artículo, en una sentada de esta comisión, si así fuera, pedirle al diputado presentante que nos reconsiderara, pero sí no es el caso no está a discusión.

Queda concreto que no está a discusión, el texto de la iniciativa es claro y creo que los textos de la iniciativa hay sido respetados.

Entonces, yo pediría a usted hacer una consulta si ustedes nos lo permiten, hacer una consulta si ustedes nos lo permiten, perdón al Maestro Domínguez, si en esta comisión estamos facultados Maestro Domínguez de poder adherir un artículo que se propone en este momento por la diputada Iveth al texto de la iniciativa presentada por el diputado, esa era muy concreta la pregunta.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Discúlpame, se pueden ir las dos ...lo que acaba de decir y luzca perfectamente, siempre y cuando sea vinculante, no estamos incurriendo compañeros, cuidado con eso, es decir, sí sabemos, por lo menos sí sabemos algunos que sí sabemos, aunque no seamos expertos en temas en materias jurídicas, ni tampoco seamos doctores, no necesitamos, es un asunto de interpretación, la diputada interpreta que ese artículo debiera derogarse o incluirse en el otro articulado.

Nosotros creemos que sí tiene que ver con el articulado que propone el diputado Faustino, en ese sentido, yo creo que lo que procede diputado y diputados en general, es que la propuesta original, pudiera estar en la mesa para que evidentemente si la comisión así lo decide pudiera estarse, no tiene, es un solo artículo, es decir, no estamos hablando de una ley, ni de una lista de articulados, es algo muy concreto y yo creo que ya la materia está más que discutida, creo yo.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias diputada.

Adelante diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Sí maestro muchas gracias; pues precisamente queríamos esa orientación ¿no diputado René? ya está más que clara, es concreto el 17.43, artículo cuarto y es concreta la iniciativa.

Entonces, yo considero pertinente que en esos términos deberíamos, pues ya sacarlo, ya salir y lo que sugiere el Maestro, que se pudiera considerar que sea una iniciativa que le demos el mismo trato, insisto el día de mañana, entonces compañeras, compañeros diputados, creo que está demasiado orientado, diputado Reneé, creo que nos queda claro ya ahí la intención, usted nos referenciaba hace un rato, también un procedimiento que también lo conocemos; entonces compañeras, compañeros diputados, creo que está más que claro salvo alguna opinión, perdón salvo alguna opinión y si no nos vamos, señor Secretario orienteme.

Ya vamos a la votación por que ya termino el análisis de la iniciativa y la discusión, entonces nos vamos ya prácticamente pasar a la votación.

Pregunto a los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sí es de aprobarse el dictamen presentado en sus términos y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal para que se registre en la iniciativa.

Señor Secretario, por favor.

DIP: RENEÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ. La sesión de la Comisión está convocada como reunión de trabajo o ya para el tema de dictaminar.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Estaba de dictamen en el orden del día también se dio lectura.

Perdón Secretario.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. El dictamen con proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado Secretario en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular, se tiene también por aprobado en lo general y en lo particular.

Solicito a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Diputados digo perdón, respeten está bien que ya ganaron su iniciativa pero respeten no sean así, el uso de la palabra el señor Secretario.

Comunicaciones y Transportes muchas gracias y estemos atentos a la siguientes convocatorias, es cuanto.